**N° 16**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día doce de abril de mil novecientos cuarenta y tres, con asistencia de los señores Magistrados Guardia Quirós, Presidente; Solórzano, Vargas Pacheco, Guzmán, Herrera, Sanabria, Castro, Moya, Guier, Alfaro, Iglesias, Trejos, Saborío, Aguilar, Sánchez, González y Ramírez.

**Artículo IV**

Examinado el recurso de habeas corpus establecido por Rodrigo Porras Ardón, quien afirma encontrarse ilegalmente detenido a la orden del señor Alcalde Segundo de lo Penal de San José, fue declarado sin lugar, por constar del informe y del expediente respectivo, que contra el recurrente se dictó auto de detención provisional como coautor de robo en daño de Manuel Antonio Víquez Segreda.